



Buenos Aires, 1 de noviembre de 2010

RES. CFIPEyPJ N° 7 /2010

VISTO:

La Actuación N° 04721/2009, la Resolución CM N° 784/2009 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación del VISTO ha tramitado ante esta Comisión la elaboración de un Manual de Identidad Visual del Consejo de la Magistratura.

Que a través de la Resolución CM N° 111/2009, el Plenario ha delegado en esta Comisión la definición de la identidad visual de este Consejo de la Magistratura.

Que en este sentido, al entender que la comunicación de una institución se ejecuta sobre la base de una identidad que se apoya en una imagen normada, con fecha 3 de diciembre de 2009 fue aprobado el Manual de Identidad Visual (Res. CM N° 784//2009)

Que el mencionado Manual de Identidad Visual proporciona normas comunes en las distintas aplicaciones y, a la vez, admite variantes para las distintas necesidades y soportes comunicacionales, para lograr así una coherencia que evite tanto el desorden como la inflexibilidad visual.

Que se ha dispuesto la obligatoriedad de su uso partir del 1 de abril pasado. y en este sentido se ha avanzado en la implementación de las diferentes plantillas para notas, memos, resoluciones y dictámenes, como así mismo en el desarrollo de la intranet.

Que en este sentido, y con el fin de continuar con el avance del mencionado Manual de Identidad, es que el Centro de Planificación Estratégica ha presentado ante esta Comisión diferentes diseños de tarjetas personales, carpetas institucionales y fondos de pantalla.

Que en la reunión de Comisión del pasado 1 de noviembre se han elegido de entre las propuestas los diseños que se consideran convenientes, los cuales forman parte de la presente Resolución como anexos I, II y III.

Por ello, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 31 y sus modificatorias;

**LA COMISION DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL,
PLANIFICACION ESTRATEGICA Y POLITICA JUDICIAL**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el diseño de tarjetas personales, de acuerdo a lo establecido por el Manual de Identidad Visual -aprobado mediante Resolución CM N° 784/2009-, que como Anexo I forma parte de la presente.

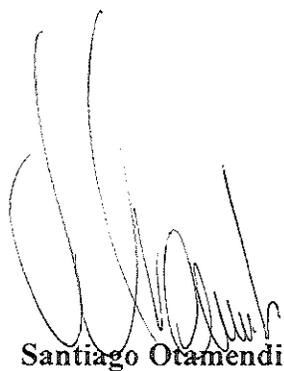
Artículo 2º: Aprobar el diseño de carpetas institucionales, de acuerdo a lo establecido por el Manual de Identidad Visual - aprobado mediante Resolución CM N° 784/2009-, que como Anexo II forma parte de la presente.

Artículo 3º: Aprobar el diseño de fondo de pantalla, de acuerdo a lo establecido por el Manual de Identidad Visual -aprobado mediante Resolución CM N° 784/2009-, que como Anexo III forma parte de la presente.

Artículo 4º: Comunicar la presente Resolución a las áreas correspondientes para su posterior implementación.

RES. CFIPJyPE N° 7 /2010


Liliana Blasi

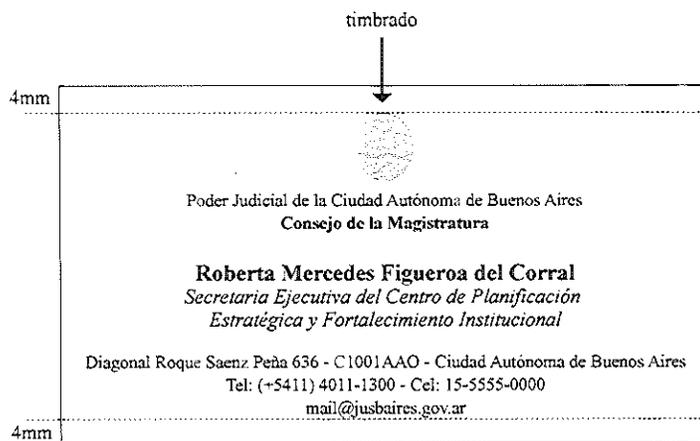

Santiago Otamendi


Julio De Giovanni

Tarjetas personales

Descripción técnica

Ejemplo B - impresión offset - imprenta de la Ciudad

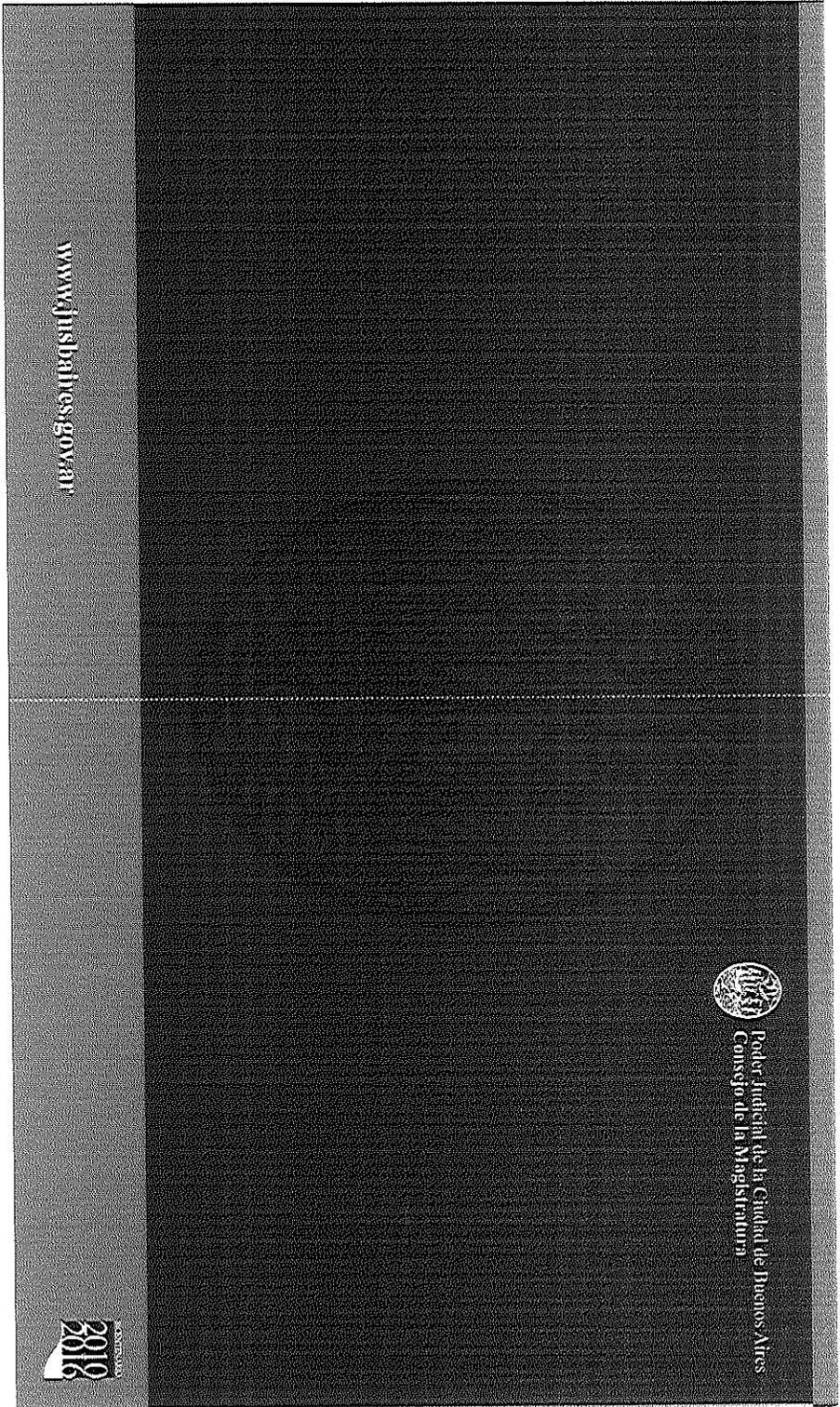


Tipografía utilizada:
Times New Roman
en sus variables regular, bold e italic.



Anexo II

CARPETAS - Tapa y Contratapa



Especificaciones Técnicas

- Carpeta con solapa - Formato A4
- Impresión color - Pantone 194C y Negro
- Terminación mate
- Papel 300gr.

1
2
3
4
5

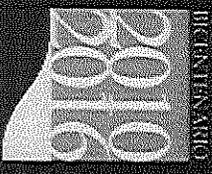
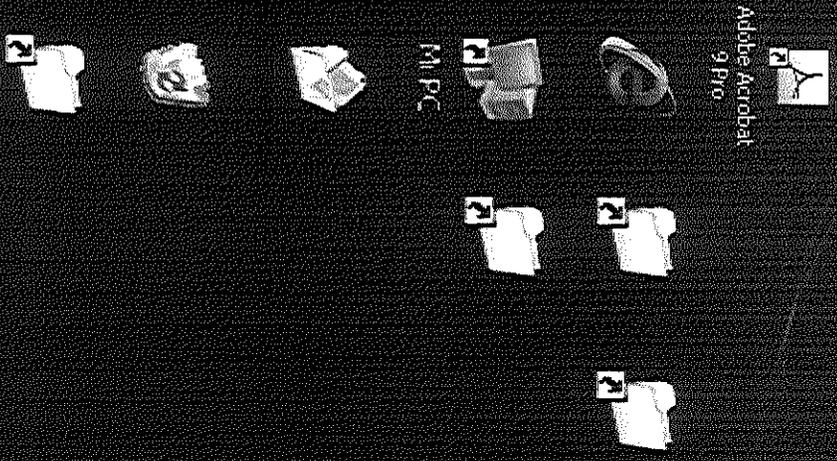
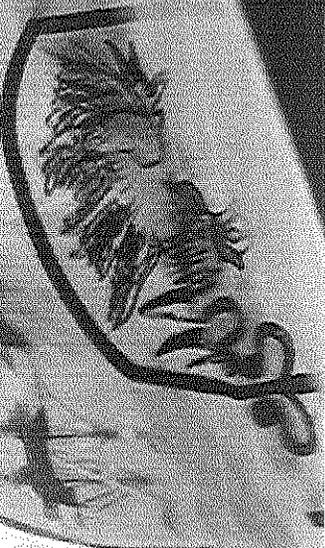
6
7
8
9
10

11
12

13



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Mesa de Ayuda: Horarios: 08 a 18 hs. te. 4014.6100 | 18 a 08 hs. te. 4014.6200 | meayuda@jusbaires.gov.ar

Inicio | Correo :: Ent... | Gmail - Posta... | Adobe Photo... | Documental ... | Adobe Illustr... | Resultados d... | Iconos | 01:23 p.m.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY